Resolución N° 2144

(28 de octubre de 2026)

Por la cual se apertura el proceso de Concurso de Méritos (Interventoría) identificado como **CM-MS-0082026**

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el decreto Municipal de Delegación Decreto de Delegación 647 del 31 de diciembre de 2024, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto compilatorio 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Sogamoso, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

Que la secretaria de Infraestructura Y proyectos y la secretaria de cultutra y patrimonio del Municipio de Sogamoso, mediante estudios y documentos previos estableció la necesidad descrita para la presente vigencia en el Plan Anual de Adquisiciones; así como los recursos para contratar el objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE CASA DEL CORREGIDOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES Y NORMATIVAS DURANTE SU EJECUCIÓN".**

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y la subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantara el presente proceso bajo la modalidad de Concurso de méritos (interventoría) tanto el estudio previo como la documentación que soporta la etapa previa, se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad descrita.

Que el Municipio de Sogamoso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el

mismo; en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, además indica del método mediante el cual los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección del contratista; el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso, etc.

Que dentro del plazo señalado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso CM-MS-0072026, se presentaron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta a cada una de ellas con el fin de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, en aras de dar el trámite respectivo en la plataforma SECOP II.

Que el proceso se encuentra limitado a MiPymes MUNICIPAL, toda vez que se cumplieron los presupuestos establecidos del decreto 1082 de 2015, en asocio lo que al respecto determina el documento base en el concusro de meritos

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, se fija el cronograma del proceso, el cual se determina en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, matriz de riesgo proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que conforme a lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, en la modalidad de contratación de Concurso de Méritos, identificado como **CM-MS-0082026**, con las siguientes generalidades**:**

- **OBJETO**: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE CASA DEL CORREGIDOR DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTRACTUALES, PRESUPUESTALES Y NORMATIVAS DURANTE SU EJECUCIÓN."
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor del contrato será de **Doscientos ochenta y un millones novecientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y ocho ($281.961.358) MCTE.**
- Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Proyecto MGA	Detalle Sectorial	Fuente de Recurso	CPC	Valor a imputar
2026002015	2.3.2.02.02.008.02-16-33-3302-1110016	Protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de Sogamoso/INGERSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3302073	--	1.2.1.0.00	83310	$40.000.000
2026002022	2.3.2.02.02.008.02-16-33-3302-1110016	Protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de Sogamoso/INGERSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3302073		1.2.1.0.00	83310	$110.000.000
2026002022	2.3.2.02.02.008.03-16-33-3302-1110016	Protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de Sogamoso/ESTAMPILLAS	3302073		1.2.3.1.19	83310	$125.300.000
2026002022	2.3.2.02.02.008.05-16-33-3302-1110016	Protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de Sogamoso/SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA	3302073		1.2.4.3.02	83310	$6.661.358
TOTAL							$ 281.961.358

Para la atención del compromiso derivado del contrato fueron aprobadas vigencias futuras mediante el Acuerdo 015 del 28 de julio de 2026 del Concejo Municipal de Sogamoso el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiación de vigencias futuras ordinarias. Conforme aquí se especifica:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN 2026	% A EJECUTAR 2026	EJECUCIÓN 2027	% A EJECUTAR 2027	TOTAL
CASA DEL CORREGIDOR PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ESTAMPILLA PROCULTURA	$618.000.000,00	26,99%	125.300.000,00	73,01%	$4.290.166.922,00
	RECURSOS PROPIOS	$540.000.000,00		$110.000.000,00		
	SGP - PROPOSITO GENERAL - CULTURA			$6.700.000,00		
	DESAHORRO FONPET			$2.890.166.922,00		

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Concurso de Méritos (Interventoría), con fundamento en lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término del contrato, será de **DIEZ (10) MESES**

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: Fecha: 04 de noviembre de 2026, HORA: 10:00am.

- **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

- **CRONOGRAMA**

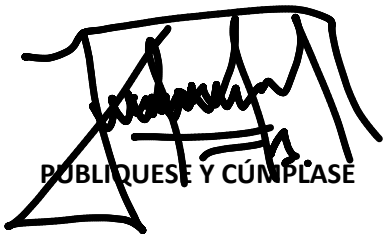
Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	28 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	28 de octubre de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	29 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	30 de octubre de 2026	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	04 de noviembre de 2026 10:00am	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	04 de noviembre de 2026	SECOP II SECOP II
Evaluación de las ofertas	04 de noviembre de 2026	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	06 de noviembre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:07/11/2026** **Hasta:** **11/11/2026**	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	12 de noviembre de 2026	SECOP II

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	Dentro de los (2) días siguientes al cumplimeinto de la etapa anterior	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los (2) días siguientes al cumplimeinto de la etapa anterior	SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los (2) días siguientes al cumplimeinto de la etapa anterior	SECOP II
Aprobación de Garantías	Dentro de los (2) días siguientes al cumplimeinto de la etapa anterior	SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en página web en el portal de Colombia compra eficiente SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL PÉREZ FONSECA
Gerente de Contratación

Proyecto: Mayra Guzmán – Contratista.
Revisó: Juan Manuel Pérez – Gerente de contratación